Código seguro de Verificación : GEN-d42d-ea9b-580f-e29e-39a5-d7fe-3231-a5d3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Nº Registro / Autorización: ES/BB(MR)-2017-18-00447

MASSOCIDE DELTA

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Abril 2024 – Modificación: 4. Uso(s) autorizados(s): nuevos usos 3 y 4

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) Nº 528/2012 y el Reglamento de Ejecución (UE) Nº 414/2013, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.

2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	Las botellas deberán ir correctamente etiquetadas y se ajustarán al artículo 69 del Reglamento (UE) Nº 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de mayo de 2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas y podrá ir acompañados de un folleto adicional que forme parte integrante del envase o dicha información adicional podrá ir en el envase que las contenga, considerándose que la información forma parte de la etiqueta.
2.	Los envases de los productos para uso por el público en general (no profesional) tendrán una capacidad inferior o igual a 25 ml.

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:

a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto

CSV : GEN-d42d-ea9b-580f-e29e-39a5-d7fe-3231-a5d3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 26/04/2024 15:27 | Sin acción específica

deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.

b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
ATENCIÓN	 GHS09

5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.

6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.

7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -**,** salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

8. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) Nº 528/2012.

9. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) No 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.

10. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Articulo 48 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.

11. En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010

Código seguro de Verificación : GEN-d42d-ea9b-580f-e29e-39a5-d7fe-3231-a5d3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

CSV : GEN-d42d-ea9b-580f-e29e-39a5-d7fe-3231-a5d3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 26/04/2024 15:27 | Sin acción específica

de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021 de 25 de marzo, modificada por la Orden JUS/877/2023, de 21 de julio, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

12. Esta autorización se concede de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de mismos biocidas (Reglamento 414/2013, modificado por el Reglamento 2016/1802), por el que se especifica un procedimiento para la autorización de unos mismos biocidas con arreglo al Reglamento (UE) Nº 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, siendo el producto de referencia **DELTASECT** con número de registro **ES/MR(NA)-2017-18-00443** y número asset **ES-0002469-0000**. Esta autorización podrá ser modificada o cancelada en cumplimiento del artículo 7 apartado 2 del citado Reglamento.

13. Esta decisión remplaza la Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el **24 de agosto de 2022**.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pedro Gullón Tosio

Código seguro de Verificación : GEN-d42d-ea9b-580f-e29e-39a5-d7fe-3231-a5d3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

CSV : GEN-d42d-ea9b-580f-e29e-39a5-d7fe-3231-a5d3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 26/04/2024 15:27 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-d42d-ea9b-580f-e29e-39a5-d7fe-3231-a5d3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

MASSOCIDE DELTA

Tipo(s) de Producto: 18

ES/BB(MR)-2017-18-00447

ES-0002472-0000

CSV : GEN-d42d-ea9b-580f-e29e-39a5-d7fe-3231-a5d3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 26/04/2024 15:27 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-d42d-ea9b-580f-e29e-39a5-d7fe-3231-a5d3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Nº Registro / Autorización: ES/BB(MR)-2017-18-00447

MASSOCIDE DELTA

1. Información administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	MASSOCIDE DELTA

1.2. Titular de la autorización

1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	**Nombre**	Sharda Europe B.V.B.A
	Dirección	Jozef Mertensstraat 142 1702 Dilbeek Bélgica Teléfono: +32. 02/466.44.44 E-mail: regn@shardaintl.com
1.2.2. Número de autorización	ES/BB(MR)-2017-18-00447	
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial		
Nº de referencia R4BP asset	ES-0002472-0000	
1.2.3. Fecha de autorización	31/08/2017	
1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización	30/03/2027	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	Sharda Cropchem España S.L.
Dirección del fabricante	Edificio Atalayas Business Center. Carril Condomina Nº3 Planta 12 30006, Murcia, Spain
Lugar de fabricación 1	I.R.C.A. Service SpA - Strada Statale Cremasca 591, 10, 24040 Forno San Giovanni (Bg), Italia
Lugar de fabricación 2	DTS OABE - Pol. Bengoetxea, S/N 48419 , Bengoetxea , Orozko , Vizcaya, España
Lugar de fabricación 3	Productos Flower S.A.- Poligon Industrial La Canaleta, S/N,25300 Tárrega, Lleida, España
Lugar de fabricación 4	GMB-Internacional, S.A. -Avenida Mas de Oli, 144 46940 Manises - Valencia España
Lugar de fabricación 5	FERBI Srl Viale 1° Maggio – C.da Ripoli 64023 Mosciano S. Angelo (Te) Italia
Lugar de fabricación 6	AgroSmart Limited Unit 1C Victoria Court, Colliers Way HD8 9TR Clayton - West Huddersfield, West Yorkshire Reino Unido

CSV : GEN-d42d-ea9b-580f-e29e-39a5-d7fe-3231-a5d3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 26/04/2024 15:27 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-d42d-ea9b-580f-e29e-39a5-d7fe-3231-a5d3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Lugar de fabricación 7	Asplant Skotniccy Spółka Jawna ul. Chopina 78A 43-600 Jaworzno Polonia
Lugar de fabricación 8	Ellagret S.A. Thesis Xiropigada 196 00 Manda Attikis Grecia
Lugar de fabricación 9	Lérida Unión Química S.A. (LUQSA) Afores S/N 25173 Sudanell Lleida España
Lugar de fabricación 10	REA S.r.l. Zona Ind. ASI NORD Aggl. S. Marco Via L. Einaudi S.S. 87 – KM 20.700 81025 Marcianise (CE) Italia
Lugar de fabricación 11	Comercial Química Massó S.A., Polígono Industrial Sant Pere Molanta, Avenida Cardí 12- 14 08799 Olerdola, Barcelona España

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	Deltametrina
Nombre del fabricante	Sharda Cropchem Limited
Dirección del fabricante	Dominic Holm 29th Road 400050 Bandra (W), Mumbai, India
Lugar de fabricación	A Heranba Industries Ltd. 101/102, Kanchanganga, Factory Lane, Borivali – (W), Mumbai – 400092 India

2. Composición del producto y tipo de formulación

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
Deltamethrina	α-cyano-3-phenoxybenzyl [1R-[1α(S*),3α]]-3-(2,2-dibromovinyl)-2,2-dimethylcyclopropane carboxylate	Sustancia activa	52918-63-5	258-256-6	2,394

2.2. Tipo(s) de formulación

Concentrado en suspensión (SC)

CSV : GEN-d42d-ea9b-580f-e29e-39a5-d7fe-3231-a5d3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 26/04/2024 15:27 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-d42d-ea9b-580f-e29e-39a5-d7fe-3231-a5d3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos. EUH208: Contiene 1,2-benzisotiazolin-3-ona y una mezcla de 3:1 de 5-cloro-2-metil-3(2H)-isotiazolinona y 2-metil-3(2H) isotiazolona. Puede provocar una reacción alérgica.
Consejos de prudencia	P102: Mantener fuera del alcance de los niños. P103: Leer la etiqueta antes del uso. P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P391: Recoger el vertido. Personal especializado: P501: Elimínense el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso a través de un gestor autorizado, de acuerdo con la normativa vigente. Profesional y público en general: P501: Elimínense el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso mediante su entrega en un punto limpio.

4. Uso(s) autorizados(s)

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 1. Uso # 1 – Uso para personal profesional especializado

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Insecticida concentrado en suspensión para su uso contra insectos rastreros, incluyendo cucarachas y hormigas, mediante tratamiento de huecos y hendiduras.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Insectos rastreros: - Cucarachas (*Blattodea*) - Hormigas (*Formicidae*) Adultos.
Ámbito(s) de utilización	Interior.
Método(s) de aplicación	Pulverización. Tratamiento en huecos y hendiduras mediante pulverización de baja presión (manual o de mochila).
Dosis y frecuencia de aplicación	Dosis: 50 ml de producto diluido en 5 L de agua para tratar 100 m^2 de superficie. Máximo de 6 - 8 aplicaciones/año. El tratamiento se puede repetir tras 2 meses desde la última aplicación.

CSV : GEN-d42d-ea9b-580f-e29e-39a5-d7fe-3231-a5d3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 26/04/2024 15:27 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-d42d-ea9b-580f-e29e-39a5-d7fe-3231-a5d3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Categoría(s) de usuario(s)	Personal profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	Botellas de HCPE o COEX con 25, 50, 100, 500, 1000 o 5000 ml de producto.

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Se recomienda utilizar MASSOCIDE DELTA a través de dispositivos de bombeo o pulverizadores, tomando la precaución de aplicar la solución únicamente en grietas y rendijas. El producto deberá ser diluido en agua en un porcentaje de 1:100. La dilución obtenida será pulverizada en una dosis de 1 litro de dilución por cada 20 m^2. La dilución lista para usar se aplicará a través de un pulverizador de baja presión (de mano o de mochila). La aplicación se realizará en una banda de 0,1 m de ancho en las superficies tratadas.

Para la limpieza, ENJUAGUE A FONDO EL RECIPIENTE VACIO mediante un sistema de lavado a presión, o manualmente enjuagando tres veces. Lavar también el pulverizador. No reutilizar los envases.

El producto no está concebido para ser utilizado en explotaciones ganaderas, por lo que no se espera contaminación de animales domésticos o ganaderos.

No mezclar con otros productos químicos u otros productos biocidas.

Evite el contacto con las superficies tratadas.

No aplicar el producto en presencia de personas (especialmente niños), mascotas o animales.

Retirar cualquier comida o productos alimenticios de la zona a tratar.

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Ver sección 5.2.

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3.

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

P501, uso personal especializado: Elimínense el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso a través de un gestor autorizado, de acuerdo con la normativa vigente.

CSV : GEN-d42d-ea9b-580f-e29e-39a5-d7fe-3231-a5d3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 26/04/2024 15:27 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-d42d-ea9b-580f-e29e-39a5-d7fe-3231-a5d3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

4.2. Descripción del uso 2

Tabla 2. Uso # 2 – Uso para personal profesional y público en general (No profesional)

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Insecticida concentrado en suspensión para su uso contra insectos rastreros, incluyendo cucarachas y hormigas, mediante tratamiento de huecos y hendiduras.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Insectos rastreros: - Cucarachas (*Blattodea*) - Hormigas (*Formicidae*) Adultos.
Ámbito(s) de utilización	Interior.
Método(s) de aplicación	Pulverización. Tratamiento en huecos y hendiduras mediante pulverización de baja presión (manual o de mochila).
Dosis y frecuencia de aplicación	Dosis: 1 ml de producto diluido en 100 ml de agua para tratar 2 m^2 de superficie. Máximo de 1 - 2 aplicaciones/año. El tratamiento se puede repetir tras 2 meses desde la última aplicación.
Categoría(s) de usuario(s)	Personal profesional. Público en general (Personal no profesional).
Tamaños de los envases y material de envasado	Botella con tapón de rosca de HCPE o COEX que contiene 25 ml de producto. La botella incorpora una pipeta de 1 ml.

4.2.1. Instrucciones específicas de uso

Se recomienda utilizar MASSOCIDE DELTA a través de dispositivos de bombeo o pulverizadores, tomando la precaución de aplicar la solución únicamente en grietas y rendijas. El producto deberá ser diluido en agua en un porcentaje de 1:100. La dilución obtenida será pulverizada en una dosis de 100 ml de dilución por cada 2 m^2. La dilución lista para usar se aplicará a través de un pulverizador de baja presión (de mano o de mochila). La aplicación se realizará en una banda de 0,1 m de ancho en las superficies tratadas.

CSV : GEN-d42d-ea9b-580f-e29e-39a5-d7fe-3231-a5d3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 26/04/2024 15:27 | Sin acción específica

Para la limpieza, ENJUAGUE A FONDO EL RECIPIENTE VACIO mediante un sistema de lavado a presión, o manualmente enjuagando tres veces. Lavar también el pulverizador. No reutilizar los envases.

El producto no está concebido para ser utilizado en explotaciones ganaderas, por lo que no se espera contaminación de animales domésticos o ganaderos.

4.2.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Mantenerse alejado de alimentos, bebidas y piensos.

Ver, además, sección 5.2

4.2.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3.

4.2.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

P501, personal profesional y público en general: Elimínense el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso mediante su entrega en un punto limpio.

4.2.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

4.3. Descripción del uso 3

Tabla 3. Uso # 3 – Control de moscas y avispas para personal profesional especializado

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Insecticida concentrado en suspensión para su uso contra moscas y avispas mediante aplicación por gotas.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Mosca doméstica o común (*Musca domestica*). Adultos. Avispa alemana (*Vespula germánica*). Adultos.
Ámbito(s) de utilización	Interior.

Código seguro de Verificación : GEN-d42d-ea9b-580f-e29e-39a5-d7fe-3231-a5d3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

CSV : GEN-d42d-ea9b-580f-e29e-39a5-d7fe-3231-a5d3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 26/04/2024 15:27 | Sin acción específica

	Uso en edificios domésticos como casas y apartamentos, así como en edificios públicos más grandes.
Método(s) de aplicación	Pulverización. Tratamiento por goteo con un pulverizador de baja presión (manual o de mochila).
Dosis y frecuencia de aplicación	Tasa de aplicación: 50 ml de producto diluido en 1 L de agua. Dilución (%): 10 ml de producto diluido en 1 L de agua para tratar 20 m^2 de superficie. Número y frecuencia de aplicación: Máximo de 6 aplicaciones/año. El tratamiento se puede repetir tras 2 meses desde la última aplicación.
Categoría(s) de usuario(s)	Personal profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	Botellas de HCPE o COEX con 25, 50, 100, 500, 1000 o 5000 ml de producto.

4.3.1. Instrucciones específicas de uso

El producto se diluirá a razón de 1:100 en agua.

Las soluciones obtenidas deben pulverizarse a una dosis de 1 litro de solución en uso para 20 m^2.

La dilución de uso se aplicará mediante un pulverizador de baja presión (pulverizador de mano o de mochila).

Un dispositivo de pulverización especial, por ejemplo, una lanza rociadora, se debe conectar al rociador para apuntar al área de aplicación del producto.

Identifique dónde suelen asentarse los insectos y rocíe el producto sólo como tratamiento localizado.

El producto no debe aplicarse en locales ganaderos.

Se espera un efecto de derribo contra las moscas 8 horas después de la exposición de los insectos a las superficies tratadas.

Las personas responsables de la limpieza de las áreas tratadas deben ser informadas por el usuario profesional sobre las medidas de mitigación del riesgo para garantizar que el producto no ingrese al sistema de alcantarillado.

4.3.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

En casa particulares:

Código seguro de Verificación : GEN-d42d-ea9b-580f-e29e-39a5-d7fe-3231-a5d3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

CSV : GEN-d42d-ea9b-580f-e29e-39a5-d7fe-3231-a5d3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 26/04/2024 15:27 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-d42d-ea9b-580f-e29e-39a5-d7fe-3231-a5d3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Nº Registro / Autorización: ES/BB(MR)-2017-18-00447

MASSOCIDE DELTA

Identifique dónde suelen asentarse los insectos y rocíe el producto solo como tratamiento localizado en lugares que no se limpian regularmente en húmedo (por ejemplo, en marcos de ventanas, alrededor de ventanas y bordes, en paredes o techos).

No utilice el producto más de 6 veces al año.

PARA USO UNICAMENTE COMO INSECTICIDA.

SOLO PARA USO EN INTERIORES.

Guarde el producto en su embalaje original fuera del alcance de los niños y mascotas.

Lávese las manos después de la manipulación, procesamiento y antes de las comidas.

No mezclar con otros químicos y productos.

Evite el contacto con superficies tratadas.

No aplicar en presencia de personas (especialmente niños) mascotas o animales.

Nunca se debe conservar la solución insecticida diluida. Cada vez se debe preparar una nueva solución.

No aplicar en presencia de alimentos/piensos.

Retire cualquier alimento/pienso del lugar de aplicación.

Retire cualquier herramienta que pueda entrar en contacto con los alimentos/piensos durante el tratamiento.

Cubra los tanques de agua, comederos y otras superficies o equipos que puedan entrar en contacto con los piensos/alimentos antes del tratamiento para evitar cualquier contaminación.

Las áreas tratadas pueden ser reocupadas por el público en general, las mascotas y otros animales una vez que las superficies rociadas estén secas.

Agita bien antes de usar.

Contiene deltametrina, puede ser peligroso/tóxico para las mascotas (por ejemplo, gatos, peces y otros organismos acuáticos).

Mantenga a los gatos alejados de las superficies tratadas. Debido a su particular sensibilidad a la deltamentrina, el producto puede provocar reacciones adversas graves en los gatos.

Manejo de resistencias:

La deltametrina se utiliza en productos biocidas durante un periodo limitado y, por lo tanto, no se espera que contribuya al desarrollo de resistencia en los organismos objetivo. Para evitar el desarrollo de resistencia en los organismos objetivo, se recomienda alternar el uso de productos a base de deltametrina con otros productos insecticidas que no contengan piretroides.

CSV : GEN-d42d-ea9b-580f-e29e-39a5-d7fe-3231-a5d3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 26/04/2024 15:27 | Sin acción específica

4.3.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Medidas de emergencia para proteger el medio ambiente:

Precauciones: Evitar la entrada del producto al medio ambiente (aguas superficiales y subterráneas), alcantarillado, sumideros, etc. con la construcción de barreras protectoras y cierre de desagües.

Comunicar a las autoridades correspondientes sobre vertidos de fugas a cursos de agua, desagües, alcantarillas.

Métodos y materiales de contención y limpieza: Absorber el vertido sobre material inerte (arena, caolín), recoger y colocar en contenedores para su posterior manejo debidamente identificado como residuo peligroso.

Ver sección 5.3.

4.3.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores, solución de insecticida diluida y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos o entréguense a un gestor autorizado de residuos peligrosos según lo acordado con el sistema de responsabilidad ampliada del productor. Entréguense los restos de producto, agua de lavado, contenedores, solución de insecticida diluida y otros residuos generados durante la aplicación a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

La solución de insecticida diluida nunca debe conservarse. Cada vez se debe preparar una nueva solución.

No contaminar estanques/lagos, tuberías de agua o acequias con el producto diluido o con el recipiente vacío.

4.3.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

Código seguro de Verificación : GEN-d42d-ea9b-580f-e29e-39a5-d7fe-3231-a5d3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

CSV : GEN-d42d-ea9b-580f-e29e-39a5-d7fe-3231-a5d3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 26/04/2024 15:27 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-d42d-ea9b-580f-e29e-39a5-d7fe-3231-a5d3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

4.4. Descripción del uso 4

Tabla 4. Uso # 4 – Control de moscas y avispas para personal profesional y público en general

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Insecticida concentrado en suspensión para su uso contra moscas y avispas mediante aplicación por gotas.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Mosca doméstica o común (*Musca domestica*). Adultos. Avispa alemana (*Vespula germánica*). Adultos.
Ámbito(s) de utilización	Interior. Uso en edificios particulares tales como casas o apartamentos.
Método(s) de aplicación	Pulverización. Descripción detallada: Tratamiento localizado utilizando una botella rociadora con bomba adecuada con extensión incorporada para apuntar al área de aplicación del producto.
Dosis y frecuencia de aplicación	Dosis: 50 ml de producto diluido para tratar un m^2 de superficie. Dilución: 1 ml de producto diluido en 100 ml de agua para tratar 2 m^2. Máximo 6 aplicaciones/año. El tratamiento se puede repetir tras 2 meses desde la última aplicación.
Categoría(s) de usuario(s)	Personal profesional. Público en general (personal no profesional).
Tamaños de los envases y material de envasado	Frasco con tapón de rosca de HCPE o COEX con 25 ml de producto. Incluye pipeta dosificadora de 1 ml adjunta al frasco. La botella se cierra con una lámina de material complejo (plástico: LDPE+aluminio+papel). Parte del embalaje del producto es la botella pulverizadora con bomba adecuada con extensión incorporada para apuntar sobre el área tratada.

4.4.1. Instrucciones específicas de uso

El producto se diluirá a razón de 1:100 en agua. Utilice la pipeta adjunta para dosificar el producto al preparar la solución.
Las soluciones obtenidas deben pulverizarse a una dosis de 100 ml de solución en uso para 2 m^2. No tratar más de 2 m^2 de superficie en una sola aplicación.
La dilución en uso se aplicará a través de una botella rociadora con bomba adecuada con una extensión adjunta para apuntar al área de aplicación del producto.

CSV : GEN-d42d-ea9b-580f-e29e-39a5-d7fe-3231-a5d3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 26/04/2024 15:27 | Sin acción específica

El producto no debe aplicarse en locales ganaderos.

Se espera un efecto de derribo contra las moscas 8 horas después de la exposición de los insectos a las superficies tratadas.

Si la infestación persiste contacta con un profesional.

4.4.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Identifique dónde suelen asentarse los insectos y rocíe el producto solo como tratamiento localizado en lugares que no se limpian regularmente en húmedo (por ejemplo, en marcos de ventanas, alrededor de ventanas y bordes, en paredes o techos).

No utilice el producto más de 6 veces al año.

PARA USO UNICAMENTE COMO INSECTICIDA.

SOLO PARA USO EN INTERIORES.

Guarde el producto en su embalaje original fuera del alcance de los niños y mascotas.

Lávese las manos después de la manipulación, procesamiento y antes de las comidas.

No mezclar con otros químicos y productos.

Evite el contacto con superficies tratadas.

No aplicar en presencia de personas (especialmente niños) mascotas o animales.

Nunca se debe conservar la solución insecticida diluida. Cada vez se debe preparar una nueva solución.

No aplicar en presencia de alimentos/piensos.

Retire cualquier alimento/pienso del lugar de aplicación.

Retire cualquier herramienta que pueda entrar en contacto con los alimentos/piensos durante el tratamiento.

Cubra los tanques de agua, comederos y otras superficies o equipos que puedan entrar en contacto con los piensos/alimentos antes del tratamiento para evitar cualquier contaminación.

Las áreas tratadas pueden ser reocupadas por el público en general, las mascotas y otros animales una vez que las superficies rociadas estén secas.

Agita bien antes de usar.

Contiene deltametrina, puede ser peligroso/tóxico pata las mascotas (por ejemplo, gatos, peces y otros organismos acuáticos).

Código seguro de Verificación : GEN-d42d-ea9b-580f-e29e-39a5-d7fe-3231-a5d3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

CSV : GEN-d42d-ea9b-580f-e29e-39a5-d7fe-3231-a5d3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 26/04/2024 15:27 | Sin acción específica

Mantenga a los gatos alejados de las superficies tratadas. Debido a su particular sensibilidad a la deltamentrina, el producto puede provocar reacciones adversas graves en los gatos.

Manejo de resistencias:

La deltametrina se utiliza en productos biocidas durante un periodo limitado y, por lo tanto, no se espera que contribuya al desarrollo de resistencia en los organismos objetivo. Para evitar el desarrollo de resistencia en los organismos objetivo, se recomienda alternar el uso de productos a base de deltametrina con otros productos insecticidas que no contengan piretroides.

4.4.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Medidas de emergencia para proteger el medio ambiente:

Precauciones: Evitar la entrada del producto al medio ambiente (aguas superficiales y subterráneas), alcantarillado, sumideros, etc. con la construcción de barreras protectoras y cierre de desagües.

Comunicar a las autoridades correspondientes sobre vertidos de fugas a cursos de agua, desagües, alcantarillas.

Métodos y materiales de contención y limpieza: Absorber el vertido sobre material inerte (arena, caolín), recoger y colocar en contenedores para su posterior manejo debidamente identificado como residuo peligroso.

Ver sección 5.3.

4.4.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto, solución de insecticida diluida y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Elimine dichos residuos de acuerdo con la normativa vigente.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

La solución de insecticida diluida nunca debe conservarse. Cada vez se debe preparar una nueva solución.

No contaminar estanques/lagos, tuberías de agua o acequias con el producto diluido o con el recipiente vacío.

4.4.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de

Código seguro de Verificación : GEN-d42d-ea9b-580f-e29e-39a5-d7fe-3231-a5d3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

CSV : GEN-d42d-ea9b-580f-e29e-39a5-d7fe-3231-a5d3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 26/04/2024 15:27 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-d42d-ea9b-580f-e29e-39a5-d7fe-3231-a5d3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

Ver instrucciones específicas de uso para cada usuario.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

SÓLO PARA USO INSECTICIDA.

SÓLO PARA USO EN INTERIORES.

Almacene el producto en su envase original fuera del alcance de animales y mascotas.

Lávese las manos después de usarlo o manejarlo y antes de las comer.

La solución elaborada no debe ser almacenada. Debe prepararse una nueva dilución cada vez.

No aplicar en presencia de comida o productos alimenticios.

Retirar cualquier comida o productos alimenticios de la zona a tratar.

Retirar cualquier utensilio que pueda entrar en contacto con comida o productos alimenticios durante el tratamiento.

Cubrir los tanques de agua o comederos y otras superficies o equipamiento que pueda entrar en contacto con comida o productos alimentarios antes del tratamiento para evitar cualquier tipo de contaminación.

La siguiente frase debe añadirse a las instrucciones de USO en la etiqueta: Cuando vacíe el envase, ENJUAGUE A FONDO EL RECIPIENTE VACÍO usando un dispositivo de lavado a presión o manualmente enjuagando tres veces. Lavar también el pulverizador. No reusar los envases.

Las áreas tratadas pueden ser ocupadas de nuevo por el público en general, mascotas o animales una vez que la superficie pulverizada esté seca.

Gestión de resistencias:

La deltametrina se usa como producto biocida por un periodo limitado de tiempo, por tanto, no se espera que se desarrollen resistencias en los organismos diana. En cualquier caso, para evitar cualquier resistencia es recomendado alternar el uso de deltametrina con otros productos que no contengas piretroides.

CSV : GEN-d42d-ea9b-580f-e29e-39a5-d7fe-3231-a5d3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 26/04/2024 15:27 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-d42d-ea9b-580f-e29e-39a5-d7fe-3231-a5d3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

El producto no está concebido para ser utilizado en explotaciones ganaderas, por lo que no se espera contaminación de animales domésticos o ganaderos.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

Las manifestaciones clínicas que se pueden producir en caso de exposición y/o contacto son:

- Irritación transitoria de piel, ojos y membranas mucosas.

Medidas básicas de actuación:

- Retire a la persona del lugar de la exposición y quite la ropa manchada o salpicada.
- En contacto con los ojos, lavar con abundante agua al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
- En contacto con la piel, lavar con agua abundante y jabón sin frotar.
- En caso de ingestión, enjuague la boca y **NO** provoque el vómito, a menos que así lo indique el Centro de Toxicología o un profesional de la salud.
- Mantenga al paciente en reposo y conserve la temperatura corporal.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
- Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.
- Si es necesario, traslade al intoxicado a un centro sanitario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO

Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:

- Tratamiento sintomático y de soporte.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

Medidas de emergencia para la protección del medio ambiente:

Precauciones:

- Evitar su liberación al medio ambiente (aguas superficiales o subterráneas), aguas residuales, drenajes, etc… con la construcción de barreras protectoras o sistemas de drenaje cerrado.

CSV : GEN-d42d-ea9b-580f-e29e-39a5-d7fe-3231-a5d3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 26/04/2024 15:27 | Sin acción específica

- Comunicar a las autoridades competentes las fugas o vertidos en cursos de agua, desagües, alcantarillado…
- Método y materiales para la contención y limpieza del producto: Absorber el vertido con material inerte (arena, caolín…), recoger y después colocar en contenedores debidamente identificados para su tratamiento como residuo peligroso.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

- La dilución insecticida obtenida nunca será almacenada. Prepare una nueva dilución cada vez.
- No contaminar charcas o lagos, ni tuberías de agua o acequias con el producto diluido o con el envase vacío.
- No vaciar en desagües.
- Cuando vacíe el envase, ENJUAGUE A FONDO EL RECIPIENTE VACÍO usando un dispositivo de lavado a presión o manualmente enjuagando tres veces. Lavar también el pulverizador. No reusar los envases.
- Eliminar el contenido y el envase de acuerdo con la regulación local sobre gestión de residuos.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

El producto debe ser almacenado en su envase original y debidamente cerrado en un lugar fresco, seco y bien ventilado.

Evitar las altas temperaturas y la acción directa de la luz del sol.

Proteger de la humedad.

Los envases se deben de colocar de manera que de tal modo que permitan la libre circulación de aire fresco.

No almacenar junto con oxidantes, bases (soluciones causticas) o ácidos.

Mantener alejado de alimentos, bebidas o piensos.

Revisar regularmente los productos almacenados para detectar posibles daños.

Bajo estas condiciones, MASSOCIDE DELTA puede ser almacenado durante 4 años.

6. Otra información

Código seguro de Verificación : GEN-d42d-ea9b-580f-e29e-39a5-d7fe-3231-a5d3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

CSV : GEN-d42d-ea9b-580f-e29e-39a5-d7fe-3231-a5d3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 26/04/2024 15:27 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-d42d-ea9b-580f-e29e-39a5-d7fe-3231-a5d3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Nº Registro / Autorización: ES/BB(MR)-2017-18-00447

MASSOCIDE DELTA

Definiciones:

Personal profesional especializado: operadores de control de plagas que han recibido formación específica frente al control de insectos de acuerdo a la legislación nacional actual.

Personal profesional: usuario que aplica productos biocidas dentro de su lugar de trabajo. Este usuario tiene algunos conocimientos y habilidades en el manejo de productos químicos y es capaz de usar correctamente los equipos de protección personal (PPE) si fuera necesario.

Público en general (personal no profesional): usuarios que no son profesionales y que aplican el producto biocida en el contexto de su vida privada.

CSV : GEN-d42d-ea9b-580f-e29e-39a5-d7fe-3231-a5d3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 26/04/2024 15:27 | Sin acción específica